



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT: 33-65786558-9. Por Asamblea del 12.12.19 se resolvió realizar una reforma integral del Estatuto Social y en consecuencia aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. En la mencionada Asamblea se resolvió: (i) reformar los arts. 1°, 3°, 9°, 10°, 13°, 17°, 19°, 24°, 30°, 31° bis, 32°, 33°, 35°, 37° y 41°, por actualización normativa; (ii) reformar los arts. 12°, 26°, 27°, 28°, 31° bis, 32° y 34°, por redacción y ortografía; (iii) reformar los arts. 5°, 6°, 7° y 13°, por motivo de la desafectación del Programa de Propiedad Participada; (iv) reformar los arts. 14°, 15°, 20°, 23°, 25° y 31 bis, por adaptación y mayor flexibilización de las previsiones en relación con el funcionamiento de los órganos societarios; (v) eliminar cláusulas transitorias 44° y 45°, ya que carecen de efectos; (vi) aprobar el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/12/2019 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/01/2020 N° 2471/20 v. 20/01/2020

Fecha de publicacion: 20/01/2020

